



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO  
DE ESCUELAS RURALES DE  
SIMILARES CARACTERÍSTICAS  
SISTEMA MUNICIPAL DE  
TEMUCO.

DECRETO: N°

859

TEMUCO,

03 AGO. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Decreto N° 968 de fecha 19/04/2012 que autoriza reuniones de microcentro para profesores de escuelas rurales.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
5. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las Políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social, relaciones interpersonales y, en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de trabajo de Escuelas Rurales de similares características del Sistema Municipal de Temuco", según lo indicado en cuadros adjuntos:

Nombre de la actividad	1. Jornada de Trabajo: Estrategias de implementación del Decreto 83 en el contexto del aula multigrado y Fortalecimiento de competencias pedagógicas para la apropiación curricular.
A quiénes va dirigido	Docentes Rurales de escuelas de similares características del sistema municipal de Temuco que conforman el Microcentro de Temuco.
Objetivo de la actividad	- Analizar y diseñar estrategias de implementación del Decreto 83 en el

1340844

	contexto del aula multigrado de las Escuela Rurales de Temuco - Fortalecer en los profesores rurales las competencias pedagógicas para la apropiación curricular.
Cobertura	Directa: 30 personas
Gasto programado	Coffe break \$ 103.887 (ciento tres mil ochocientos ochenta y siete pesos) Aprox.
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Lunes 7 de agosto 2017
Lugar	Biblioteca Internado Pablo Neruda ubicado en Av. Balmaceda N° 515 Temuco

#### PROGRAMA DE LA JORNADA

09:00 - 09:10	Inicio Actividad y Bienvenida Coordinador Microcentro Rural Sr. Efrain Soto y Supervisora Deprov Cautín Norte Sra. Mónica Miranda
09:10 - 10:40	Taller de apropiación curricular para fortalecer los procesos de planificación del Aula Multigrado. Planificación diaria <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coherencia curricular</li> <li>➤ Coherencia interna del diseño de clase</li> <li>➤ Momentos de la clase (Inicio, Desarrollo, Cierre)</li> </ul> (Presentan Sras. Eva Esparza, Laura Mariman, Lorena Sandoval, Elizabeth Muñoz e Ingrid Godoy)
10:40 - 11:00	Coffee
11:00 - 13:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estrategias de Implementación del Decreto 83 a través del Diseño Universal de Aprendizaje.</li> </ul> (Presentan Sras. Paola Coronado ATP PIE e Ingrid Godoy ATP)
13:00 - 14:00	Libre (almuerzo)
14:00 - 15:20	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intercambio de Experiencias Exitosas. Presenta Srta. Lorena Burgos de la Escuela Conoco Chico</li> <li>➤ Análisis curricular de la experiencia presentada.</li> </ul>
15:20 - 16:50	Revisión y coordinación actividades del Microcentro: Encuentro de Palin en la Escuela Reducción Monte Verde. Sr. Efrain Soto
15:50 - 16:45	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Taller para la implementación de los procesos de Acompañamiento de Aula a través de la Plataforma Liderando Escuelas del CEDLE</li> </ul>
16:45 - 17:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Organización y puesta en marcha Proyecto de Pasantías Pedagógicas para la Innovación Educativa</li> </ul>
17:00	Cierre

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", centro de costos 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MIGUEL ANSEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



LVA/JRV/IST/MFB/PVO/CFV/igr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes

